



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIOCENTOS CINCO.

presenten pedimento manifestando á la Audien-
cia la fianza que el dho. Sr. Moraley tiene dada
á la responsabilidad de su oficio y p[ro]p[ri]a que la
execucion sea y se entienda contra los fiadores y
sus bienes, presentando para ello los documentos
que convengan y necesario siendo testim. de
este acuerdo

Como que se concluyó este lab.º de firmar el Sr. Reg.º
y los de los S.ºs Reg.º concurrentes á que yo el Es.º
doj fe=

Marin

Andrés Ferrer

Ant.º Martin

Ansim
D.º Viberto Peres
Mendieta

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en once dias
del mes de Mayo del año de mil ochocientos y cinco
se juntaron á Consejo los S.ºs Justicia y Regimiento
de ella en la sala que acostumbran para tratar
cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad
de esta república á saber: el Sr. D.º Josef Marin

